

CERTIFICACIÓN NÚM. 42 (2020-2021)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada de manera virtual, el día 20 de mayo de 2021, tuvo ante su consideración la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles para recomendar el Reglamento Interno de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Luego de un ponderado análisis, el Senado Académico acordó:

Que de acuerdo con el Artículo 10 (B) de la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico, recomienda la aprobación del Reglamento Interno de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Este documento será tramitado a la Junta Universitaria para continuar su proceso de aprobación, según el artículo antes mencionado.

Se incluye el Reglamento Interno de Estudiantes en esta certificación.

Senado Académico

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

nbn

Anejo

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

